

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 225.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.

DIJERON: Que con motivo de concluir el cinco de Noviembre del corriente año, el mandato constitucional de los representantes de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público del Poder Judicial por ante el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 198° inc. 2) de la Constitución Provincial, es necesario arbitrar los medios conducentes para la elección de los nuevos representantes.-

Por ello;

ACORDARON: I) CONVOCAR A ELECCIÓN DIRECTA Y SECRETA a Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de las Tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia, para el día 21 de SEPTIEMBRE de 2021, en el HORARIO de 08:00 a 12:00 hs., con el objeto de integrar el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, como miembro titular y suplente por cada Circunscripción, por el término de DOS (2) años.-

II) ESTABLECER que quienes se postulen deberán oficializar su candidatura hasta el día 31 de AGOSTO de 2021 a la HORA DOCE TREINTA (12:30 hs.), enviando la misma desde correo electrónico institucional, adjuntando la nota respectiva, al correo de Secretaría Administrativa (secadm@justiciasanluis.gov.ar). Tales candidaturas se publicarán al día siguiente en la página web del Poder Judicial.-

III) HACER SABER que oportunamente se determinarán las autoridades de mesa y el Protocolo para el desarrollo del acto eleccionario y

de escrutinio, considerando las medidas que fueran necesarias por el estatus sanitario en que se encuentre la provincia de San Luis, ante la pandemia por el virus COVID-19.

IV) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen al Consejo de la Magistratura, a cada uno de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público, y al Colegio de Magistrados y Funcionarios.-